Marzo 13 de 1.992

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AFAL S.A.

En cumplimiento de mi obligación como PRESIDENTE de la Compañía AFAL S.A. y conforme lo establecido en el articulo 305, numeral cuarto de la Ley de Compañías presento a Ustedes el informe siguiente:

Durante el ejercicio económico del año 1991 la empresa no ha podido dar inicio a sus actividades previstas estatutariamente, por encontrarse en la etapa preoperacional por tal motivo, tal como consta en el Balance que presentamos para su conocimiento y estudio, no se han obtenido utilidades el año pasado.

Esperando que este año sea beneficioso para todos, me suscribo de Ustedes muy atentamente,

BETTY MARMOL LOPEZ
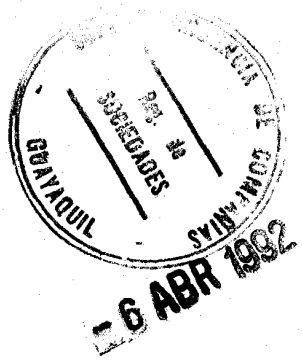
GERENTE